

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 15 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador por promoción de parcelación contraria a la legalidad territorial en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los últimos domicilios conocidos a las personas con los siguientes números de identificación:

NIF: 31.726.458-M.  
NIF: 53.581.274-Z.  
NIF: 31.696. 358-N.  
CIF: B42861526.

Se significa que, en relación con el expediente 113/11/23/0009, tramitado por esta Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, y en su condición de interesados en el mismo, la propuesta de resolución del citado procedimiento sancionador por infracción territorial consistente en promoción de parcelación ilegal mediante interposición de sociedad mercantil «Ecorural El Manzano Jerezano, S.L.», en parcela 124, polígono 119, paraje «Garciago», en el término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz, y el propio expediente sancionador, se encuentran a su disposición en la sede del Centro Directivo, sito en C/ Pablo Picasso, núm. 6, 41071 Sevilla, a fin de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estimen pertinentes en el plazo señalado.

Sevilla, 15 de diciembre de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»